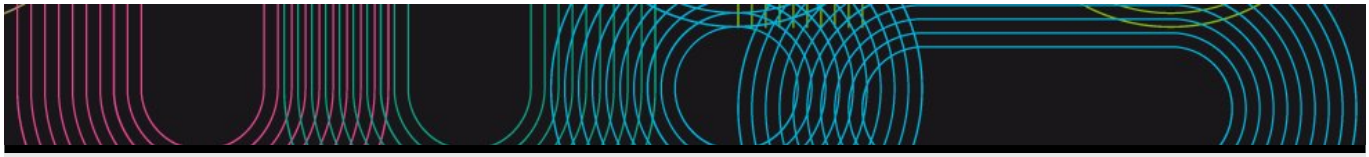

DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho internacional privado

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	O03G081V01602			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Gonzalez Jerez, Jose Antonio Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C2	CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer y poder aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C1 C2	D1 D2 D3 D5

Contenidos	
Tema	
Tema 1: Fundamentos.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL. Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	1. Orígenes y ámbitos de aplicación. 2. Sistema de normas de competencia judicial.
Tema 3: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia matrimonial y de responsabilidad parental.	1. El Reglamento Bruselas II. 2. Los Reglamentos en materia de régimen económico matrimonial.
Tema 4: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia de alimentos y sucesiones.	1. El Reglamento Bruselas III. 2. El Reglamento sobre sucesiones.
Tema 5: La competencia judicial internacional en el Reglamento sobre insolvencia. Las normas de competencia del régimen interno.	1 El Reglamento sobre insolvencia. 2. El régimen interno de competencia judicial internacional.
SEGUNDA PARTE: LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL. Tema 6: La conciliabilidad de procesos. La notificación internacional.	1. Las competencias derivadas. 2. La litispendencia y la conexidad. 3. La notificación internacional.
Tema 7: La prueba internacional. La información sobre el Derecho extranjero.	1. La prueba internacional. 2. La información sobre el Derecho extranjero.
Tema 8: El régimen general de reconocimiento y ejecución	1. Aspectos introductorios. 2. El régimen del Reglamento Bruselas I. 3. El régimen interno. 4. La ejecución forzosa internacional.
Tema 9: Los regímenes especiales de reconocimiento.	1. En materia matrimonial. 2. En materia de filiación. 3. En materia de alimentos. 4. En materia de sucesiones. 5. En materia de insolvencia. 6. Otros regímenes especiales.
TERCERA PARTE: EL DERECHO APLICABLE Tema 10: Consideraciones generales sobre ley aplicable.	1. Métodos presentes. 2. Cuestiones específicas del método conflictual. 3. Alegación y prueba del Derecho extranjero. 4. La ley aplicable al proceso civil.
Tema 11: Ley aplicable a los contratos.	1. Ámbito de aplicación del Reglamento Roma I 2. Determinación de la ley aplicable a las obligaciones contractuales según el Reglamento. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley aplicable según el Reglamento.
Tema 12: Ley aplicable a la responsabilidad extracontractual.	1. Ámbito de aplicación del Reglamento Roma II. 2. Determinación de la ley aplicable a las obligaciones no contractuales según el Reglamento. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley aplicable según el Reglamento. 4. Otras fuentes en materia de ley aplicable a la responsabilidad extracontractual.
Tema 13: Ley aplicable a la persona, a los bienes y a los actos jurídicos.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a la representación. 4. Ley aplicable a los derechos reales. 5. Ley aplicable a la forma de los actos jurídicos.
Tema 14: Ley aplicable al matrimonio y a la filiación.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a la disolución del matrimonio. 4. Ley aplicable a la filiación y la responsabilidad parental.
Tema 15: Ley aplicable a los alimentos, a la sucesión por causa de muerte y a la insolvencia.	1. Ley aplicable a los alimentos. 2. Ley aplicable a la sucesión por causa de muerte. 3. Ley aplicable a la insolvencia.
-	-

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales

Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	23.5	47
Sesión magistral	47.1	47.1	94.2
Pruebas de tipo test	1.5	15	16.5
Pruebas de respuesta corta	3.5	42	45.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	12	14
Otras	3.9	3.9	7.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	**Descripción**
Sesión magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...) a las que se refiere el punto 2. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	15	A2 B1 C1 D5 A3 B2 C2 A5 B4
Pruebas de respuesta corta	Pruebas parciales descritas en el punto 3º infra. Además, se podrá realizar algún control de este tipo en el marco del punto 2º infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	60	A2 B1 C1 A3 B2 A5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Ver punto 2 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	15	A3 B4 C2 D5
Otras	Se valora la asistencia a clase y la participación del alumnado en las distintas actividades, debates o exposiciones. Se comprueba la asistencia para evidenciar que, como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	10	A4 D1 D2 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. El profesor indicará al comienzo del curso las condiciones y la forma en que se valorará dicha asistencia.

2.- Se podrán realizar diversos controles teóricos o prácticos no liberatorios a lo largo del curso y que, conjuntamente, supondrán el 30% de la calificación final.

3.- Habrá, además de los anteriores, tres exámenes parciales sobre los contenidos de la asignatura, que supondrán el 60% de la calificación total, liberatorios si se aprueban, pudiendo ser orales o escritos, según indique el profesor. Para seguir en el sistema de evaluación continua, el alumnado debe aprobar el primero de ellos.

4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito podrá presentarse a un examen

final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). La parte teórica podrá ser oral o escrita, según indique el profesor. Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

CRONOGRAMA: A comienzo del curso, el profesor hará público un cronograma orientativo del desarrollo semanal de la asignatura, detallando en particular las fechas en las que pueda realizarse algún tipo de prueba objeto de evaluación.

FECHAS OFICIALES DE EXÁMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2017-18 publicadas en www.dereito.uvigo.es.

El alumnado que, a juicio del profesor, no respete los compromisos éticos adquiridos con la Universidad de Vigo, en lo referente a la realización de pruebas, quedará automáticamente excluido de la evaluación continua, sin perjuicio de otras actuaciones a las que pudiera dar lugar su conducta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Garcimartin Alférez, F.J., **Derecho internacional privado**, última edición, Thomson Aranzadi,
Fernández Rozas, J. C., **Derecho internacional privado**, última edición, Civitas,
Calvo Caravaca, A. L., **Derecho internacional privado**, última edición, Comares,
aa. vv., **Legislación básica de Derecho internacional privado**, última edición, Aranzadi / Comares / Tecnos,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404
Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403
Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501
Derecho mercantil I/O03G081V01502

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grao en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:
- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
- Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
- Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
- Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
- Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
- Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
- Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
- Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)